

Castilla La Nueva – Meta, 11 de febrero de 2025

feces: MSB APB

Señora

MARTHA LUCIA HERRERA RIOS

HOSPITAL CASTILLA LA NUEVA E.S.E

GERENTE

Castilla la Nueva – Meta



11- Feb. - 2025

8:00

[Handwritten signature]

Asunto: Solicitud terminación de contrato

De manera atenta y por medio de la presente me permito solicitar la terminación anticipada del contrato **2025-027**, cuyo objeto es “PRESTACION DE SERVICIOS ASISTENCIALES COMO AUXILIAR DE FACTURACION PARA EL HOSPITAL DE CASTILLA LA NUEVA E.S.E”, a partir del día 11 de febrero de 2025, con motivo personal, agradezco la oportunidad de crecimiento personal y preparación profesional que se me brindó durante el tiempo laborado.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente

Zayury Andrade

ZAYURY FERNANDA ANDRADE CARDENAS

CONTRATISTA

3209171986

	HOSPITAL CASTILLA LA NUEVA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO NIT 900.004.059-7				
	SOLICITUD INTERNA				
	CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	DOCUMENTO CONTROLADO	
	DE-FR-14	04-07-2024	05	Página 1 de 1	

Castilla La Nueva, Meta, el 11 de febrero de 2025

PARA: **MARTHA LUCIA HERRERA RIOS – NOMINADOR DEL GASTO**
SONIA CASTAÑEDA LINARES – PRESUPUESTO
CRISTIAN CAMILO TORRES GARCÍA – CONTRATACIÓN

Recibí


REFERENCIA: **SOLICITUD DE TERMINACIÓN POR MUTUO ACUERDO PARA EL**
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 2025-027

Estimados Dres.,

En mi condición de SUPERVISOR del contrato de Prestación de Servicio **No. 2025-027**, suscrito con la señora **ZAYURY FERNANDA ANDRADE CARDENAS**, quien se identifica con C.C. No. 1.123.114.124 expedida en Castilla La Nueva - Meta, cuyo objeto es **"PRESTACION DE SERVICIOS ASISTENCIALES COMO AUXILIAR DE FACTURACION PARA EL HOSPITAL DE CASTILLA LA NUEVA E.S.E."**, y en vista que el CONTRATISTA ha elevado solicitud de **TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO DE FORMA BILATERAL**, por razones personales, me permito compartir tal petición y como SUPERVISOR manifestarle que no encuentro razones para oponerme a la terminación.

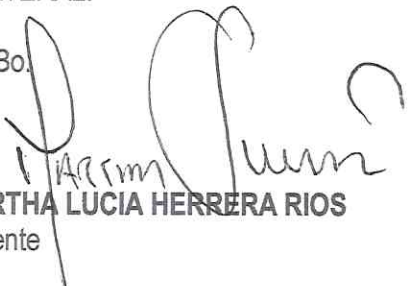
Cordialmente,



MARIA EUGENIA ARIZA MURILLO
Supervisor

La Gerencia AUTORIZA a la Subgerencia Administrativa y Financiera, para que ANALICE, TRAMITE Y APRUEBE el proceso contractual correspondiente de acuerdo a la solicitud de **TERMINACIÓN ANTICIPADA DE FORMA BILATERAL**.

Vo. Bo.



MARTHA LUCIA HERRERA RIOS
Gerente

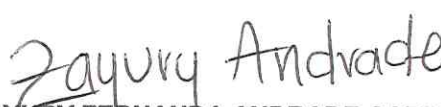
ACTA DE TERMINACIÓN BILATERAL CONTRATO DE SERVICIOS No. 2025-027

CONTRATANTE	HOSPITAL DE CASTILLA LA NUEVA E.S.E. NIT. 900.004.059-7
CONTRATISTA	ZAYURY FERNANDA ANDRADE CARDENAS C.C. No. 1.123.114.124 expedida en Castilla La Nueva - Meta Dirección: Vereda El Centro, Camellón de los Micos- Castilla La Nueva - Meta Teléfono: 320 917 19 86 EMAIL: zayury.fernanda.ancard@gmail.com
OBJETO	"PRESTACION DE SERVICIOS ASISTENCIALES COMO AUXILIAR DE FACTURACION PARA EL HOSPITAL DE CASTILLA LA NUEVA E.S.E."
VALOR	SIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS (\$7,200,000) M/CTE
ADICIÓN	N/A.
VALOR TOTAL	SIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS (\$7,200,000) M/CTE
TERMINO DE EJECUCION	DOS (2) MESES
PRORROGA	N/A
TERMINO EJECUTADO	UN (1) MES Y ONCE (11) DÍAS
VALOR EJECUTADO	TRES MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL PESOS (3,280,000) MCTE.
TERMINACIÓN ANTICIPADA	ONCE (11) DE FEBRERO DE 2025

Entre los suscritos: **MARTHA LUCIA HERRERA RIOS**, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía número 31.021.427 expedida en Castilla la Nueva – Meta, obrando en calidad de Gerente del Hospital de Castilla la Nueva "E.S.E.", nombrada mediante el Decreto Municipal No. 098 del 22 de marzo de 2024, posesionada según Acta No. 056 del 27 de marzo de 2024 con efectos fiscales a partir del 01 de abril de 2024, facultada para contratar mediante Acuerdo No 006 del 08 de octubre de 2024 y el Acuerdo No 04 del 20 de junio de 2023, en nombre y representación del **HOSPITAL DE CASTILLA LA NUEVA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO**, quien en adelante y para los efectos del presente CONTRATO se denominará **EL HOSPITAL**, por una parte, y por la otra parte la señora **ZAYURY FERNANDA ANDRADE CARDENAS**, quien se identifica con C.C. No. 1.123.114.124 expedida en Castilla La Nueva - Meta, quien para efectos de esta ACTA se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado realizar la presente **TERMINACIÓN ANTICIPADA POR MUTUO ACUERDO AL CONTRATO**, y que en consecuencia se establece: **A)** Que, el Contrato en referencia, tiene por objeto: **"PRESTACION DE SERVICIOS ASISTENCIALES COMO AUXILIAR DE FACTURACION PARA EL HOSPITAL DE CASTILLA LA NUEVA E.S.E."**. **B)** Que, el Contrato **No. 2025-027** inicia su ejecución el PRIMERO (01) de ENERO de 2025. **C)** Que, el ONCE (11) de FEBRERO de 2025, EL CONTRATISTA mediante escrito le manifiesta al SUPERVISOR del contrato la imposibilidad de seguir ejecutando el contrato por temas personales, y que en todo caso sus servicios los prestaría hasta el día ONCE (11) de FEBRERO de 2025. **D)** Que, el ONCE (11) de FEBRERO de 2025, el SUPERVISOR del contrato manifiesta a la GERENTE la imposibilidad de continuar ejecutando el Contrato

No. 2025-027 por los motivos que manifiesta el CONTRATISTA. E) Que, la GERENTE da **AUTORIZACIÓN** para tramitar la TERMINACIÓN ANTICIPADA DE FORMA BILATERAL. D) Que, la Subgerencia Administrativa y Financiera, revisada las actuaciones que preceden, **APRUEBA LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DE FORMA BILATERAL** en los siguientes términos: **CLÁUSULA PRIMERA - OBJETO:** Las partes intervinientes en el Contrato No. 2025-027, acuerdan dar por terminado de forma bilateral el contrato, por lo que el contrato tendrá vigente las obligaciones recíprocas hasta el día ONCE (11) de FEBRERO de 2025. **CLÁUSULA SEGUNDA – ACUERDO DE VOLUNTAD:** Se realiza la presente acta de terminación teniendo en cuenta que, los contratos son un acuerdo de voluntades en el cual las partes se sujetan a obligaciones y beneficios, cumpliendo así un objetivo mediante este acto, que de igual forma, las partes pueden determinar que no se puede seguir desarrollando el objeto contractual y que lo adecuado es finalizar la vinculación contractual, esta misma disposición los faculta para que de forma consensual, se dé por terminado el Contrato No. 2025-027. **CLÁUSULA TERCERA – CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO Y SANEAMIENTO DE LA EJECUCIÓN:** Que, hubo ejecución parcial efectiva del Contrato No. 2025-027 por lo que se requiere que el SUPERVISOR realice la correspondiente anotación en la certificación y verifique el cumplimiento parcial hasta el periodo real de ejecución. **CLÁUSULA CUARTA – LIBERACIÓN DE RECURSOS:** Que, se requiere que la Subgerencia Administrativa y Financiera realice los ajustes presupuestales necesarios para que se proceda a reintegrar los valores comprometidos mediante la disponibilidad presupuestal. **CLÁUSULA QUINTA - DECLARACIÓN:** Declaran las partes que, una vez suscrita la presente acta y la respectiva acta de terminación, quedan a paz y salvo por cualquier concepto derivado de la ejecución del Contrato. **Para constancia se firma en el municipio de Castilla La Nueva – Meta, a los once (11) días del mes de febrero del año dos mil veinticinco (2025).**


MARTHA LUCIA HERRERA RIOS
Gerente


ZAYURY FERNANDA ANDRADE CARDENAS
Contratista

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Karol Tatiana Arciniegas Mendoza Técnico Administrativo - Contratación	Lysa Tatiana Ramírez Daza Profesional Contratación - Contratista	Cristian Camilo Torres García Asesor Jurídico - Contratación



HOSPITAL DE CASTILLA LA NUEVA ESE

LIBERACION DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CDP
NUMERO: 000027

2 GASTOS
1 FUNCIONAMIENTO
2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
02 ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS
02 ADQUISICIÓN DE SERVICIOS
009 SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD SOCIALES Y PERSONALES
01 SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS
01 MISIONALES Y OPERATIVOS
02 remuneración servicios técnicos

FTE FINANCIA: RECP RECURSOS PROPIOS

BENEFICIARIO: 900,004,059 ESE HOSPITAL DE CASTILLA

OBJETO:

PRESTACION DE SERVICIOS ASISTENCIALES COMO AUXILIAR DE FACTURACION PARA EL HOSPITAL DE CASTILLA LA NUEVA E.S.E.

Fecha	Docum	Comp.	Valor	Concepto
250101	000027	000001	7,200,000.00	PRESTACION DE SERVICIOS ASISTENCIALES COMO AUXILIA ESE HOSPITAL DE CASTILLA
250523	000027	880001	4,800,000.00-	PRESTACION DE SERVICIOS ASISTENCIALES COMO AUXILIA ESE HOSPITAL DE CASTILLA

VALOR : 2,400,000.00

SONIA CASTAÑEDA LINARES
SUBGERENTE ADMON Y FINANCIER

FECHA DE LIBERACION: 23 de Mayo de 2025



HOSPITAL DE CASTILLA LA NUEVA ESE

LIBERACION DE COMPROMISO PRESUPUESTAL

NUMERO: 000027

- 2 GASTOS
- 1 FUNCIONAMIENTO
- 2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
- 02 ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS
- 02 ADQUISICIÓN DE SERVICIOS
- 009 SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD SOCIALES Y PERSONALES
- 01 SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS
- 01 MISIONALES Y OPERATIVOS
- 02 remuneración servicios técnicos

FTE FINANCIA: RECP RECURSOS PROPIOS

BENEFICIARIO: 1123,114,124 ANDRADE CARDENAS ZAYURY FERNAN

O B J E T O : PRESTACION DE SERVICIOS ASISTENCIALES COMO AUXILIA
R DE FACTURACION PARA EL HOSPITAL DE CASTILLA LA N
UEVA E.S.E.

Fecha	Docum	Comp.	Valor	Concepto
250101	000027	000001	7,200,000.00	PRESTACION DE SERVICIOS ASISTENCIALES COMO AUXILIA ANDRADE CARDENAS ZAYURY FERNAN
250523	000027	880001	4,800,000.00-	PRESTACION DE SERVICIOS ASISTENCIALES COMO AUXILIA ANDRADE CARDENAS ZAYURY FERNAN

VALOR : 2,400,000.00

SONIA CASTAÑEDA LINARES
SUBGERENTE ADMON Y FINANCIER